

**ZONA REGISTRAL XII - SEDE AREQUIPA**
Oficina Registral AREQUIPA**Código N° 55311308**
Solicitud N° 481522
14/02/2019 14:46:20**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**CERTIFICADO DE VIGENCIA**El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la **Partida Electrónica N° 11002253** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AREQUIPA, consta **Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **YURA S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS**ASIENTO:** A00001

: B21

S/. 303 165 846.00 (Trescientos tres millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis y 00/100 soles).

: B18

La sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración de cemento, incluida la extracción y molienda de los minerales metálicos y no metálicos; a la preparación, transporte y venta de concreto premezclado; así como a la realización de todas las actividades mineras, industriales y comerciales vinculadas a dicho objeto, incluyendo la comercialización interna y externa de su producto. La sociedad podrá efectuar el transporte de sus materias primas, insumos, repuestos y productos terminados, sea en el territorio nacional o en el exterior. Además podrá prestar servicio de transporte de carga regional, nacional e internacional. La sociedad podrá dedicarse también al comercio, los servicios, la importación y exportación, pudiendo constituir para tal efecto depósitos aduaneros autorizados públicos o privados, conforme a lo dispuesto en la legislación aduanera vigente que rija para dichos establecimientos. Igualmente, en el ámbito de los negocios, podrá prestar servicios de dirección estratégica, operativa, cuestión administrativa y asesoría integral a terceras personas, así como brindar servicios técnicos, legales, administrativos, de recursos humanos, contables, informáticas y de sistemas o de cualquier otra índole que requiera o solicite la actividad empresarial de terceras personas, tanto del país como del extranjero. Asimismo, podrá incursionar y desarrollar todas aquellas actividades que sean de beneficio comercial y/o estratégico para la sociedad, siempre que lo decida la junta general de accionistas o del directorio y la ley no lo prohíba. La sociedad podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para realizar los fines expuestos y en general manejar cualesquiera otros negocios relacionados, así como actividades afines, conexas o que permitan utilizar su organización empresarial.

DURACIÓN: B5

INDETERMINADA.

DOMICILIO: B9

CIUDAD, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

: ASIENTO D99

ORGANO DE GOBIERNO: B5

1.- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

2.- DIRECTORIO.

3.- LA GERENCIA.

ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBRA
EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION
JENNIFER CHAZANA GONZALES
Coordinadora de Trámite Documentario y Archivo
SUNARP

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

28/2/2019



REPÚBLICA
DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **JENNIFER
CHANGANA GONZALES**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity
of **COORDINADORA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y
ARCHIVO**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PUBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **28/02/2019**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE162630103259951300**

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



MREAP 1242478

MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Guerrero Lobaton Luis
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Ninguno

Así consta registrado en el Asiento C88 de la Partida Registral N° 11002253

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 01/03/1996 DADA POR EL NOTARIO DE LIMA RICARDO FERNANDINI.

II. TÍTULOS PENDIENTES

N°	Título	Fecha de Presentación	Actos
1	2019-00268254	01/02/2019	OTORGAMIENTO DE PODER DE ASOCIACION
2	2019-00268255	01/02/2019	OTORGAMIENTO DE PODER DE ASOCIACION
3	2019-00268256	01/02/2019	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

N° de Fojas del Certificado: 02

N° Recibo: 2019-1092513

Derechos Pagados: S/. 25.00

Mayor Derecho: S/. 0.00

Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por GERMAN BUSTOS SALINAS, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de AREQUIPA, a las 16:38:31 horas del 14 de Febrero del 2019




GERMAN BUSTOS SALINAS
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBRA
EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION


JENNIFER CHANGANA GONZALES
Coordinadora de Trámite Documentado y Archivo
SUNARP

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 251-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

28/2/2019



REPÚBLICA
DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **JENNIFER CHANGANA GONZALES**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **COORDINADORA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - SUNARP**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **28/02/2019**
7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
8. bajo el número / N° **MRE206911103227951299**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Certificado / Certified

MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Guerrero Lobaton Luis
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



MREAP 1242477